

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-078-2017

“Suministro de Neumáticos y Refacciones para Unidades de la Comisión Estatal Servicios Públicos de Mexicali”

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 01 junio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-078-2017 para la contratación del **“Suministro de Neumáticos y Refacciones para Unidades de la Comisión Estatal Servicios Públicos de Mexicali”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
<p>TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Para las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 del paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) y I) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>“8.1 A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (anexo 1) de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que</p>

no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación

....”

En el punto 3.1 de las bases de licitación, dentro de la tabla de especificaciones técnicas del paquete 1, se estableció la columna que indicaba las medidas de los neumáticos solicitados. Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que que el licitante omite establecer dicha columna de la tabla antes mencionada; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Así mismo se estableció en el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación lo siguiente:

“ I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no

contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

....

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, **por lo**

	<p>que su propuesta será desechada.”</p> <p>De la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que no presenta catálogos o fichas técnicas, para las partidas 8 y 10 del paquete 1, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 I) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) y I) y 26.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integra el paquete 1.</p>
<p>AGUSTIN PEREZ LLAMAS</p>	<p>Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete 1; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p>
<p>BCR REFACCIONES MEXICO S.A. DE C.V.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) y I) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>“8.1 A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (anexo 1) de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original</p>

debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación”

En el punto 3.1 de las bases de licitación, dentro de la tabla de especificaciones técnicas del paquete 2, se estableció la columna que indicaba “Equipo en el que se instalara”. Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante omite establecer dicha columna de la tabla antes mencionada; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.

Así mismo se estableció en el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación lo siguiente:

“ I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a

suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante.** Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

....

.....En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica

	<p>detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada y su catálogo de bienes a suministrar se advierte que existen discrepancias para la totalidad de las partidas que integran el paquete2 ya que las características técnicas presentadas en su propuesta técnica son omitidas en su catálogo de bienes a suministrar incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) e I) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) y I) y 26.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-078-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **AGUSTIN PEREZ LLAMAS para el paquete 1; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V., para el paquete 1 y BCR REFACCIONES MEXICO S.A. DE C.V. paquete 2;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta el **paquete 2**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para este paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AGUSTIN PEREZ LLAMAS	Propuesta Total \$1,251,220.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
AGUSTIN PEREZ LLAMAS	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPM-078-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 18 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 05 de junio de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-078-2017** referente al **"Suministro de Neumáticos y Refacciones para Unidades de la Comisión Estatal Servicios Públicos de Mexicali"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

FLORENCIO CHON QUINTERO

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI

"ORGANO SOLICITANTE"

JAIME ROMERO GODINEZ

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: FORZ. REPARACIONES Mexico SA DE CIV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis H. AVALOS G

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Agueta Perez Llanus

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dino Elmer Reyes Tabares

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____